

Comité de Ética Científico: Estado actual de la investigación en Mutual de Seguridad

Dra. María Elisa León CarrascoPresidenta Comité de Ética Científico
Mutual de Seguridad CChC

Comité de Ética Científico

- Surgen como respuesta a atrocidades cometidas en investigación con seres humanos
- Velan por el resguardo de la seguridad e integridad de los sujetos de experimentación en investigación científica de todo ámbito
 - Investigación biomédica
 - Investigación psicosocial
 - Investigación en animales
- Vigilan que las investigaciones tengan validez y valor

Marco Normativo

- Ley Nº 20.120 del 07/09/2006
 - Investigación científica en el ser humano, su genoma, y prohíbe la clonación humana
 - 21 artículos
- ❖ Decreto 114: Reglamento de la Ley Nº 20.120 del 22/10/2010
 - Inicio vigencia 14/01/2013
- Ley Nº 20.584 del 13/04/2012
 - * Regula lo derechos y deberes que tienen las personas en relación con acciones vinculadas a su atención en salud

CEC Mutual de Seguridad

- ol de Junio 2012 se constituye Comité de Ética Científico, bajo Resolución firmada por el Gerente General
- Acreditación mediante resolución exenta de la Seremi de Salud RM N° 4826 del 03 de Marzo 2015 y reacreditados mediante resolución exenta de la Seremi de Salud RM N° 010003 del 02 de Mayo de 2019
- Facultad de evaluar cualquier proyecto de investigación de cualquier lugar de nuestro país
- Primer y único comité de ética del sistema de mutualidades acreditado



Presidenta CEC Dra. Ma. Elisa León



Vicepresidenta CEC Soraya Villegas



Asesor en ética Dr. Francisco León



Asesora Legal Cecilia Castillo



Asesor Médico Dr. Marcelo Olivares



Asesora Clínica Marlen Smith



Asesora Investigación Marta Martínez



Secretaria Académica Carolina Llobet



Asesora Metodológica Dra. Ma. Soledad Navarrete



Monitora Casos Clínicos Sonia Lillo



Asesora Calidad Giesela Schweizer



Asesora Katty Ahumada



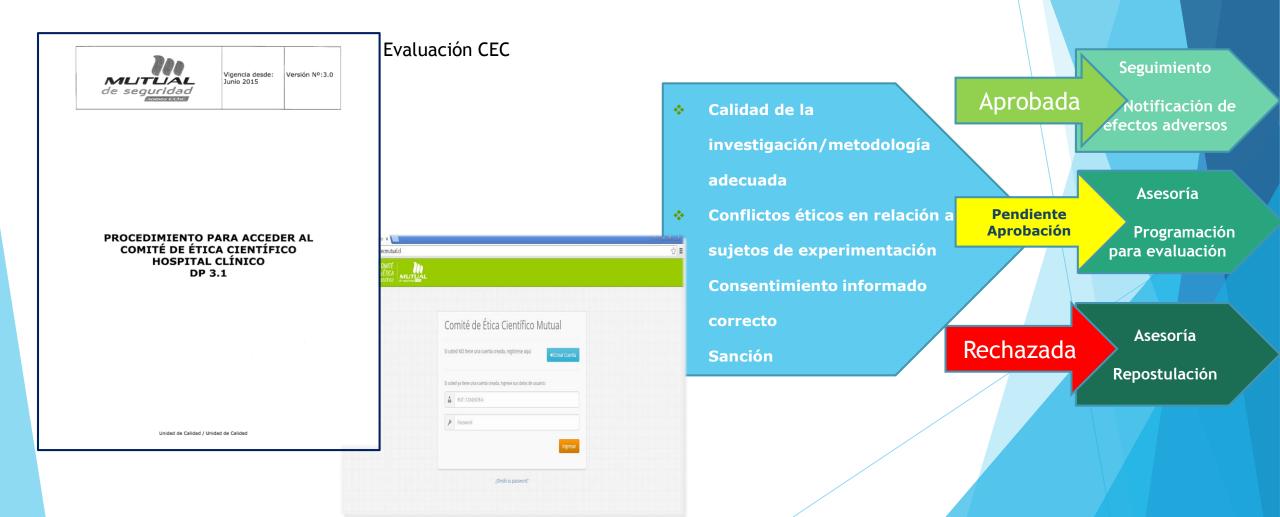
Asesor investigación Nicolás León

Objetivos del CEC

- <u>Evaluar</u> cualquier protocolo de investigación biomédica o psicosocial a ejecutarse en Mutual
- Supervisar y monitorear el desarrollo de los proyectos de investigación en curso
- Suspender y/o dar por finalizada toda investigación biomédica o psicosocial que,
 involucrando seres humanos o información obtenida de estos, presente irregularidades
- Asesorar a profesionales de Mutual en aspectos éticos de Investigación biomédica
- <u>Promover</u> la discusión, difusión y estudio de temas relacionados con la ética en investigación

Funcionamiento

 El CEC sesiona de manera mensual, los segundos viernes de cada mes y el quorum mínimo para sesionar es de la mitad más uno de sus integrantes



Investigaciones 2016-2019

162 Investigaciones 127 aprobadas

¿Qué hemos hecho este 2019?

- En el período Noviembre 2018 Noviembre de 2019 se han evaluado 41 proyectos de investigación.
- De ellos 18 son proyectos desarrollados por profesionales o alumnos del Hospital Clínico de Mutual de Seguridad (44 %).
- Se han rechazado 5 proyectos (28 % de los proyectos presentados).
- 13 proyectos aprobados a la fecha

¿Por qué se rechazan los proyectos?

- Falta de análisis y reflexión ética de las implicancias de la propuesta de investigación
- No se hace la distinción entre atención clínica regular e investigación (doble rol de clínico e investigador)
- No se explicita ni justifica el diseño metodológico
- No se adjunta el consentimiento informado o está redactado de manera confusa.
- Proyectos ejecutados en su totalidad

Todos los proyectos aprobados deben obtener la carta de autorización del jefe del centro en donde se realizará el estudio. En el caso del HCM, es el Dr. Alberto Hayden, en conformidad con la ley.

